

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 15. Cuarta Sección. Año 104. 30 de julio de 2021

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO IV. EJEMPLAR 15. AÑO 104. 30 DE JULIO DE 2021
DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
*Presidente Municipal Interino de
Guadalajara*

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

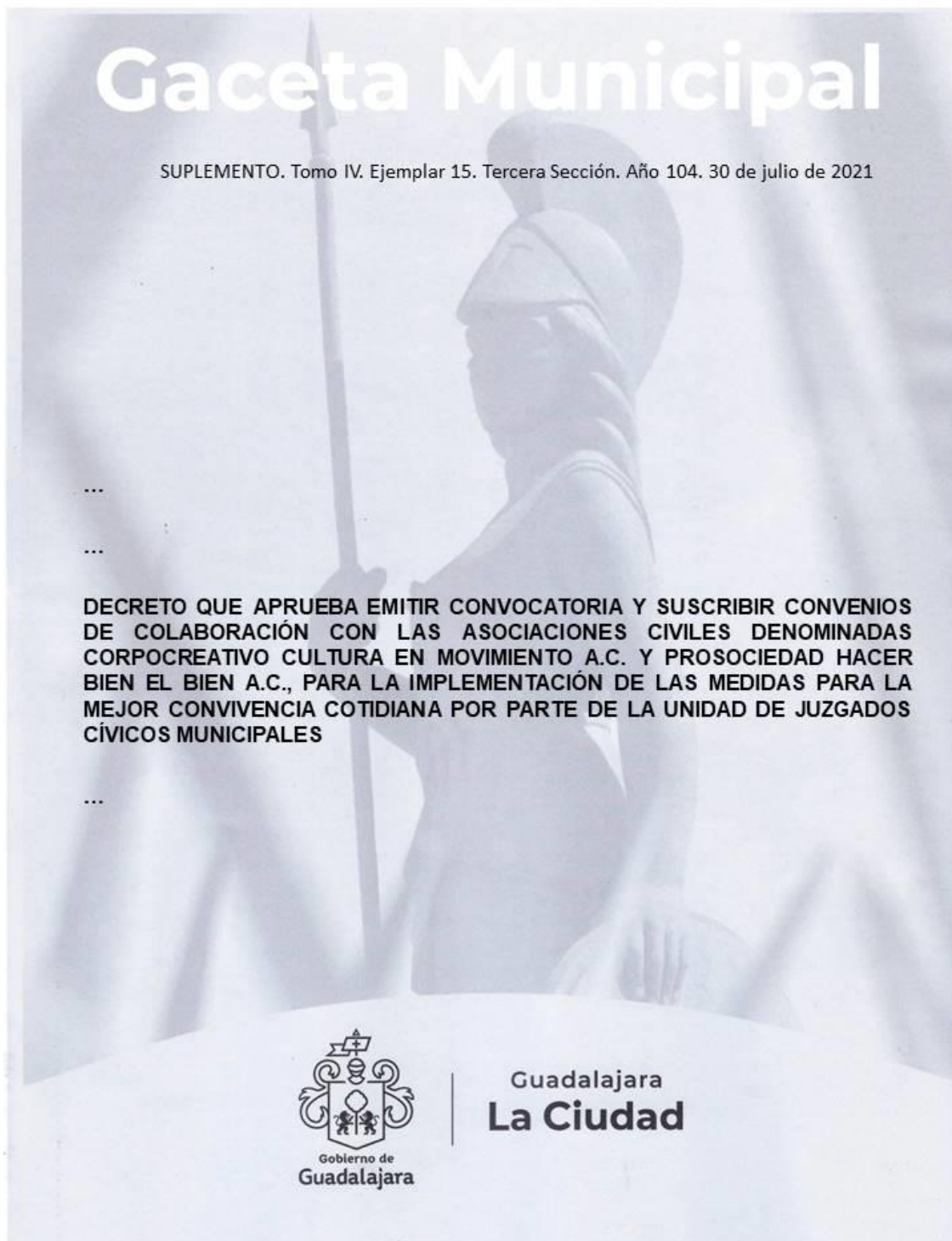
Fecha de publicación: 30 de julio de 2021

Índice

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO IV.
EJEMPLAR 15. AÑO 104. 30 DE JULIO DE 2021 DE LA
GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.....3

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO IV. EJEMPLAR 15. AÑO 104. 30 DE JULIO DE 2021 DE LA *GACETA MUNICIPAL* DE GUADALAJARA

DICE:





Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
*Presidente Municipal Interino de
Guadalajara*

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 26 de julio de 2021

Índice

.....3

.....5

**DECRETO QUE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA Y
SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON
LAS ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS
CORPOCREATIVO CULTURA EN MOVIMIENTO A.C. Y
PROSOCIEDAD HACER BIEN EL BIEN A.C., PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA MEJOR
CONVIVENCIA COTIDIANA POR PARTE DE LA UNIDAD
DE JUZGADOS CÍVICOS MUNICIPALES.....7**

.....9

DECRETO QUE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS CORPOCREATIVO CULTURA EN MOVIMIENTO A.C. Y PROSOCIEDAD HACER BIEN EL BIEN A.C., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA MEJOR CONVIVENCIA COTIDIANA POR PARTE DE LA UNIDAD DE JUZGADOS CÍVICOS MUNICIPALES

EL LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de julio de 2021, se aprobó el decreto municipal número D 79/12/21, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite del Presidente Municipal Interino Eduardo Fabián Martínez Lomelí, para emitir convocatoria y suscribir convenios con asociaciones civiles para la implementación de las Medidas para la Mejor Convivencia Cotidiana por parte de la Unidad de Juzgados Cívicos Municipales, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. ...

Segundo. Se aprueba elaborar y suscribir los convenios de colaboración con las Asociaciones Civiles denominadas CorpoCreativo Cultura en Movimiento A.C. y ProSociedad Hacer Bien el Bien A.C., para canalizar a personas infractoras sancionadas con la modalidad de Medidas para la Mejor Convivencia Cotidiana, para su atención de acuerdo al catálogo que emita la Dirección de Justicia Cívica Municipal. Estos convenios de colaboración deberán considerar los siguientes elementos fundamentales, los cuales se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

Del 1. al 4. ...

Del **Tercero.** al **Séptimo.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de julio de 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DEBE DECIR:

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 15. Tercera Sección. Año 104. 30 de julio de 2021

...

...

DECRETO QUE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS CORPOCREATIVO CULTURA EN MOVIMIENTO A.C., PROSOCIEDAD HACER BIEN EL BIEN A.C. Y CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA MEJOR CONVIVENCIA COTIDIANA POR PARTE DE LA UNIDAD DE JUZGADOS CÍVICOS MUNICIPALES

...



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
*Presidente Municipal Interino de
Guadalajara*

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 26 de julio de 2021

Índice

.....3
.....5

**DECRETO QUE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA Y
SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON
LAS ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS
CORPOCREATIVO CULTURA EN MOVIMIENTO A.C.,
PROSOCIEDAD HACER BIEN EL BIEN A.C. Y CENTROS
DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C., PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA MEJOR
CONVIVENCIA COTIDIANA POR PARTE DE LA UNIDAD
DE JUZGADOS CÍVICOS MUNICIPALES.....7**

.....9

DECRETO QUE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS CORPOCREATIVO CULTURA EN MOVIMIENTO A.C., PROSOCIEDAD HACER BIEN EL BIEN A.C. Y CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA MEJOR CONVIVENCIA COTIDIANA POR PARTE DE LA UNIDAD DE JUZGADOS CÍVICOS MUNICIPALES

EL LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de julio de 2021, se aprobó el decreto municipal número D 79/12/21, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite del Presidente Municipal Interino Eduardo Fabián Martínez Lomelí, para emitir convocatoria y suscribir convenios con asociaciones civiles para la implementación de las Medidas para la Mejor Convivencia Cotidiana por parte de la Unidad de Juzgados Cívicos Municipales, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. ...

Segundo. Se aprueba elaborar y suscribir los convenios de colaboración con las Asociaciones Civiles denominadas CorpoCreativo Cultura en Movimiento A.C., ProSociedad Hacer Bien el Bien A.C. y Centros de Integración Juvenil A.C., para canalizar a personas infractoras sancionadas con la modalidad de Medidas para la Mejor Convivencia Cotidiana, para su atención de acuerdo al catálogo que emita la Dirección de Justicia Cívica Municipal. Estos convenios de colaboración deberán considerar los siguientes elementos fundamentales, los cuales se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

Del 1. al 4. ...

Del **Tercero.** al **Séptimo.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de julio de 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



Gobierno de
Guadalajara